

RESOLUCION No. **622** de 2015

**01 SET. 2015**

*"Por la cual se modifica la desagregación de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016 para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación."*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales conferidas mediante la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del parágrafo 3° del artículo 361 de la Constitución Política, el artículo 11 de la ley 1530 de 2012 asignó hasta el 2% de los recursos del Sistema General de Regalías para su funcionamiento y señaló que la administración de dicho porcentaje está a cargo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que mediante Resolución No. 1177 del 30 de abril de 2015, expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías por la cual se distribuye y asignan recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016.

Que en el Capítulo II artículo tercero literal c) "Asignaciones en forma directa por el DNP para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas o de planeación o quien haga sus veces y de las Secretarías Técnicas de los OCAD Nacional, regional, departamental de corporaciones autónomas regionales para el bienio 2015-2016." Los recursos distribuidos para fortalecimiento de las entidades territoriales para el Fortalecimiento Nacional CTI-Colciencias se le asigne \$412.000.000 distribuidos así \$206.000.000 para la vigencia 2015 y \$206.000.000 para la vigencia 2016.

Que en literal e) "Asignaciones sistemas de información y estrategias de capacitación." Los recursos distribuidos para sistemas de información y estrategias de capacitación para Colciencias se le asigne \$1.318.000.000.

Que mediante memorando 20151900101863 del 03 de Agosto de 2015, la asesora de la Dirección General solicita modificar la desagregación presupuestal de la apropiación asignada mediante la Resolución No. 1177 del 30 de abril de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para funcionamiento en la biennialidad 2015-2016.

Que en mérito de lo expuesto,

Página 2 de 2 de la Resolución No. "Por la cual se modifica la desagregación de los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016 para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación."

**RESUELVE:**

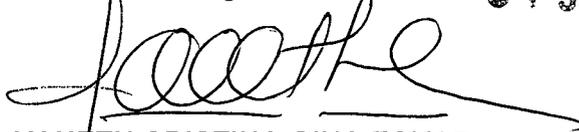
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Realizar la modificación a la desagregación de los recursos aprobados para el funcionamiento del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTeI del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías contracreditando y acreditando los rubros que se relacionan a continuación para el funcionamiento de la biennialidad 2015-2016.

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.730.000.000	1.730.000.000
I-3-001	FORTALECIMIENTO OCAD COLCIENCIAS	412.000.000	
I-3-002	SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION	1.318.000.000	
I-3-001	FORTALECIMIENTO OCAD COLCIENCIAS		
I-3-1-2-2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		412.000.000
I-3-002	SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACION		
I-3-1-2-2	HONORARIOS		437.821.530
I-3-2-2-18	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		880.178.470
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>1.730.000.000</b>	
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>			<b>1.730.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**01 SET. 2015**


**YANETH CRISTINA GIHA TOVAR**  
Directora General

Revisó: Dra. Ángela María González Lozada  
 Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos  
 Elaboró: Jairo Oswaldo Martínez Garnica

